



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO /OPCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 297 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN, CON SU PUNTUACIÓN, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.**

**1º)** Mediante Resolución de fecha de 3 de noviembre de 2023 del presente Tribunal se publica la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar No Sanitario, opción Auxiliar Administrativo, por los turnos de acceso libre y de promoción interna, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no han comparecido a su realización.

**2º)** En la citada resolución se otorga un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a los listados indicados, transcurrido el mismo, han presentado reclamación los siguientes aspirantes:

- CASTILLO GUIJARRO, ANA ISABEL
- GUILLAMON LOPEZ, ANA BELEN
- IBAÑEZ MORA, Mº JOSE
- LOPEZ AVILES, PILAR REYES
- MATEOS AYALA, ANA
- RABADAN MENA, LLANET
- CARREÑO MACIAS, ANGELA MARIA
- CAMPOY BAÑOS, Mº ESTHER
- MARIN MARTINEZ, ENGRACIA MARIA.
- GARCIA ALCARAZ, JORGE
- RODRIGUEZ BALIBREA, Mº EUGENIA
- POSE TRIGO, LAURA
- GRIS SOLER Mº MAR
- SANCHEZ ROBLES, JUANA Mº
- MUÑOZ PUCHE, Mº BELEN
- GUIRADO LLORENTE, MARIA
- ZAMORA SAURA, GEMA
- RODRIGUEZ ELEZ, Mº PALOMA
- MIRETE GIMENEZ, LAURA
- PEREZ CARRILLO, ALEXANDRA





- RUBIO MAURICIO, ANA MARIA
- MARIN LAUT, FRANCISCO MIGUEL
- CAYUELA LOZANO, JESICA
- PODIM ZAMKOVAYA, LESYA
- CORRAL BARQUERO, CRISTINA
- SANCHEZ ALBALADEJO, MARIA
- GUIRAO RODRIGUEZ, MARIA
- FERNANDEZ BLANCH, ISAAC
- LOPEZ PEREZ, ROMAN
- GARCIA GARCIA, ESTHER
- PEREZ GARCIA, ANTONIA
- PEREZ CEREZUELA, M<sup>o</sup> ENCARNACIÓN
- ALAMO BERNAL, M<sup>o</sup> FUENSANTA
- BLAYA NIETO, RAQUEL
- NAVARRO HERNANDEZ, M<sup>o</sup> SOLEDAD
- GARCIA SIDRACH DE CARDONA, IRENE
- GARCIA NAVARRO, ALICIA
- RODRIGO ALVAREZ, ESTER
- JUAREZ BAZAN, JOSE ALFREDO
- GUASCH PALLISER, CATALINA
- CARRILLO CERON, EULALIA
- GOMEZ MUÑOZ, FUENSANTA
- RUBIO GONZALEZ, M<sup>o</sup> ISABEL
- RIOS LOPEZ, CARMEN
- HERNANDEZ GIL, ANA BELEN
- BERMEJO RUIZ, ISABEL
- BOLARIN GONZALEZ, M<sup>o</sup> DOLORES
- MILLAN CRESPO, VISITACION ANGELES
- TORRANO DELGADO, JOSE RAMON
- BRAVO MAGAÑA, SERGIO MANUEL
- VIDAL PAÑALES, M<sup>o</sup> PILAR
- MARIN PIÑERO, ANA BELEN
- PAREDES GARCIA, VENANCIA ANTONIA
- MARTINEZ CONESA, ANTONIA
- RIVES MARCO, JOSE
- MARTINEZ SANCHEZ ANA M<sup>o</sup>
- SALINAS DE LA ROSA, GLORIA
- FERRANDO ROS OLIVARES, INMACULADA CONCEPCION
- LOPEZ HERNANDEZ, M<sup>o</sup> DOLORES
- PALLARES NAVARRO, CARMEN
- RUZAFÁ MARTINEZ, SOLEDAD
- INIESTA PARRA, DANIEL
- GARCIA MARIN, ANA ISABEL
- SAEZ IBERNON, M<sup>o</sup> ISIDORA
- MIRANDA MARTINEZ, M<sup>o</sup> MAR
- HURTADO GARCIA, ANTONIA PATRICIA

MARIN BLAZQUEZ RIOS, CONCEPCION

04/03/2024 12:48:28  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-20abca74-da1d-25e-7bbb-005056946280





- GUIRAO MORENO, MARIA
- TERRY DIAZ, PALOMA
- PAREDES GARCIA DOLORES
- GIMENEZ SANCHEZ, SILVIA
- LOPEZ GONZALEZ, JOSE Mº
- NAVARRO SANCHEZ, ISABEL Mº
- TORRECILLAS HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
- ARAGON ZAFRA, Mº ROSARIO
- MARTINEZ MARIN, Mº LUZ
- BASTIDA BASTIDA, FRANCISCA
- DE MAYA GOMEZ, ANTONIO
- GONZALEZ PEREZ CRESPO, PABLO
- GOMEZ CAVO, Mº ANGELES

**3º)** Respecto a las reclamaciones presentadas, el Tribunal ha acordado anular las siguientes preguntas:

Acceso Libre:

- Modelo de examen A: preguntas número 57, 49, 80, 18 y 73.
- Modelo de examen B: preguntas número 39, 63, 34, 79 y 65.

Promoción Interna:

- Modelo de examen A: preguntas número 27, 20, 21, 85 y 57.
- Modelo de examen B: preguntas número 41, 33, 48, 69 y 66.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico Auxiliar No Sanitario, opción Auxiliar Administrativo, por los turnos de acceso libre y de promoción interna

## RESUELVE

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, con su puntuación, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

**Segundo:** Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la





dirección de Intranet [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) y en la siguiente dirección de Internet: [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms).

**Tercero:** Conforme a lo establecido en la convocatoria, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución en los lugares indicados, para la aportación de méritos y del documento que contenga su autobaremación, correspondientes a la fase de concurso. Los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia y los correspondientes a centros del INSALUD que fueron transferidos a la misma, se valorarán de oficio, no siendo necesaria su aportación por los aspirantes.

La aportación de méritos, que se acreditarán por cualquier medio válido en derecho, y la autobaremación se realizarán obligatoriamente de forma electrónica.

A tales efectos, deberán acceder al formulario para la aportación de los méritos a través de la dirección electrónica <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción “**Presentar méritos**”, o bien, a través de la página [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms), “Ofertas de empleo 2019, 2020, 2021 y Plan de Estabilización de Empleo Temporal” en el apartado “**Gestiones y trámites/Inscripciones, subsanaciones, devolución de tasas, etc...**”.

**No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea electrónicamente a través de los enlaces indicados en el párrafo anterior.**

**Cuarto:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
Fdo.: Concepción Marín-Blázquez Ríos.  
(fecha y firma electrónica al margen)

